

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	NOTIFICACIÓN POR AVISO PORTAL WEB	CÓDIGO: RGN07-09
	PROCESO GESTIÓN FINANCIACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 30/04/2025
			VERSIÓN: 00

TRD_110_46_04

Yopal, 15 de julio de 2026

1 20 26 0 2 1 6 7 7

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El profesional ejecutor de Cobro Coactivo del INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC, conforme lo dispone el artículo 1.3.5 del Manual de Cartera de la entidad, y el artículo 13.2.1.5 del Manual de Cobro coactivo de la entidad en concordancia con el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, teniendo en cuenta que se profirió mandamiento de pago de fecha 06 de noviembre del 2025, acto administrativo de carácter personal y, que agotadas las especificaciones legales del artículo 565, 566-1 y 568 del estatuto tributario no fue posible efectuar la notificación personal; por lo cual, procede a notificar por aviso la Resolución de mandamiento de pago del proceso coactivo CI No. 2025-1458 al ejecutado **NANCY ESPERANZA FONSECA DIAZ**, para que dentro del término de cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de esta notificación, se presente en las instalaciones del Instituto Financiero de Casanare, ubicado en la carrera 13C No. 9-91 de Yopal, con el objeto de hacerle entrega del mandamiento de pago y estado de cuenta de la obligación.

APELLIDO	NOMBRE	No. DOCUMENTO
FONSECA DIAZ	NANCY ESPERANZA	47.427.496

Así mismo se indica que, contra el mismo no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 2011.

Se fija el presente aviso en la página web de la Entidad y en un lugar público del Instituto Financiero de Casanare, por el término de cinco (05) días hábiles contados a partir de las 8:00 am del día 16 de julio hasta el día 23 de julio del 2026 a las 5:00 pm. Se les advierte a los notificados que, vencido este término y de no se evidenciarse la comparecencia, el Instituto Financiero de Casanare tomará como efectuada la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de despublicación del presente aviso.


CARLOS OMAR GÓNZALEZ VIANCHA
PROFESIONAL EJECUTOR DE COBRO COACTIVO (E)
(Resolución 130 – 30 de junio de 2026)

Proyectó: 
 Cargo: Profesional contratado – Cobro coactivo (I.F.C) - C.P.S. 035 de 2026.



CO-SC-CER003205



 Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. ☎ PBX: 320 889 9573.
 E-mail: Instituto@ifc.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO CARTERA DEC. 0223/2015	CÓDIGO: RGN07-02
	PROCESO GESTIÓN FINANCIACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 30/04/2025
			VERSIÓN: 00

TRD_103_34_14

RESOLUCIÓN No. 1458 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

Por medio del cual se dicta Mandamiento de Pago y se decretan medidas cautelares dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo **CI No. 2025-1458**, por falta de pago en la obligación de crédito No. 79649, exigibilidad Pagaré No 79649.

El profesional ejecutor de cobro coactivo, adscrito a la Subgerencia de Crédito y Cartera del Instituto Financiero de Casanare (IFC), en ejercicio de la competencia establecida en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleados públicos del Instituto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, en concordancia con los artículos 98, 99 y 100 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el artículo 826 del Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario Nacional), el Acuerdo No. 003 de 2025 de la Junta Directiva del IFC y la Resolución No. 133 de 2025,

C O N S I D E R A N D O:

Mediante Decreto No. 0223 de 2015, la Gobernación de Casanare transfirió los recursos existentes, resultantes de los derechos económicos de los créditos producto del estado de Cuenta del Convenio Liquidado ICETEX, al Instituto Financiero de Casanare, como operador del Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare (FESCA), para que adelantara todas las gestiones y actividades contables, administrativas y presupuestales necesarias para su depuración cobro y recaudo, y cedió los derechos y obligaciones sobre los pagarés, cartas de compromisos y contratos suscritos por los beneficiarios de los créditos educativos otorgados en el marco del convenio Fondo departamento de Casanare – ICETEX (Liquidado), a favor del Instituto Financiero de Casanare, como operador del Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare (FESCA).

Que el pagaré **Nº. 79649** objeto del presente acto, fue endosado por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)** al **DEPARTAMENTO DE CASANARE** y que este posteriormente endosó el mismo al **INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE (I.F.C)**.

Que, el pagaré No. 79649 fue suscrito y aceptado en blanco por el (la) señor(a) **ANDREA PAOLA CELY FONSECA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **52.993.334**, en calidad de beneficiario(a) de crédito, así como por el (la) señor(a) **NANCY ESPERANZA FONSECA DIAZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **47.427.496**, en calidad de codeudor(a) del crédito.

Que, dentro de las facultades otorgadas por el Decreto 0223 de 2015 en concordancia con el Reglamento de Cartera de la entidad, se procedió a diligenciar el pagaré en blanco No. 79649, y en atención a los días de mora presentados en la obligación y en todo caso por la falta de pago en el crédito, el cual a la fecha tiene un valor capital adeudado por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$49.166.203.00)**, más los intereses corrientes, moratorios, costas y demás gastos causados y que se llegaren a causar hasta el pago total de la obligación.

Que, el pagaré No. 79649 objeto de este acto, constituye una obligación clara, expresa y actualmente exigible a favor del Instituto Financiero de Casanare (IFC), constituyéndose así en un título ejecutivo para ser cobrado por jurisdicción coactiva, de conformidad con el numeral 5, artículo 99 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 4.4 del Reglamento de Cartera de la entidad y el artículo 7.2.2.3 del Manual de cobro coactivo adoptado por la entidad.

Que el artículo 8.2.2 del Manual de Cobro Coactivo del Instituto Financiero de Casanare (IFC), estableció la competencia funcional del profesional ejecutor de cobro coactivo para cobrar por jurisdicción coactiva, todas las obligaciones a favor del Instituto Financiero de Casanare (IFC).

Que de conformidad con el artículo 98 de la Ley 1437 de 2011, es deber de las entidades públicas recaudar a través del proceso administrativo de cobro coactivo las obligaciones creadas a su favor, que consten en documentos que presten mérito ejecutivo.

Que, a su vez y en atención a las reglas del procedimiento administrativo de cobro coactivo, dispone el numeral segundo, artículo 100 de la Ley 1437 de 2011 *“Los que no tengan reglas especiales se regirán por lo dispuesto en este título y en el Estatuto Tributario”*

ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO CARTERA DEC. 0223/2015	CÓDIGO: RGN07-02
	PROCESO GESTIÓN FINANCIACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 30/04/2025
			VERSIÓN: 00

Que el Estatuto Tributario Nacional en su artículo 837 establece que “*Prevía o simultáneamente con el mandamiento de pago, el funcionario podrá decretar el embargo y secuestro preventivo de los bienes del deudor que se hayan establecido como de su propiedad*”.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Librar orden de pago por la vía coactiva a favor del Instituto Financiero de Casanare (IFC) y a cargo de **ANDREA PAOLA CELY FONSECA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **52.993.334** y **NANCY ESPERANZA FONSECA DIAZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **47.427.496**, por las sumas contenidas en título valor Pagaré No. 79649:

- 1. Por concepto de capital insoluto desde el 06 de noviembre de 2025, por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$49.166.203.oo)**.
- 2. Por el interés de plazo a la tasa de interés pactada, causados desde el 15-06-2023 hasta el 06-11-2025.
- 3. Por los intereses moratorios liquidados a la tasa pactada sin superar la tasa máxima legalmente permitida sobre el valor del capital del ítem 1, desde el día siguiente a que se hizo exigible, esto es desde el 07-11-2025 y hasta que se haga efectivo el pago de la totalidad de la obligación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Sobre costas que se generen del proceso a la fecha del pago total de la obligación.

ARTÍCULO TERCERO: Decretar el **EMBARGO Y RETENCIÓN** de los dineros que por cualquier concepto tengan depositados los ejecutado(a)s **ANDREA PAOLA CELY FONSECA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 52.993.334** y **NANCY ESPERANZA FONSECA DIAZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 47.427.496**, en las cuentas de ahorros y/o corrientes de las entidades bancarias de la ciudad de Yopal y en las sucursales y agencias de todo el país. Si se trata de una cuenta de pensión no deberá registrarse la medida, y si se trata de una cuenta de nómina la medida únicamente se circunscribirá al salario, en la 5ª parte que exceda el salario mínimo mensual legal vigente devengado por los ejecutado(a)s. De igual forma, abstenerse de aplicar la medida cuando se trate de cuentas que tengan una connotación especial de inembargabilidad y que estén expresamente señaladas por la Ley.

Librense los oficios respectivos a los señores Gerentes de las entidades financieras. Límitese la medida a la suma de **CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$106.393.855.oo) M/CTE.**

ARTICULO CUARTO: Oficiar a la empresa promotora de salud **SANITAS E.P.S**, a la cual se encuentra afiliada el (los) ejecutado(a)s **NANCY ESPERANZA FONSECA DIAZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 47.427.496**; para que esta sirva informar los datos correspondientes a la persona natural o jurídica que realiza los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la ejecutada. Líbrese el oficio respectivo.

ARTICULO QUINTO: Notificar este mandamiento de pago al usuario ejecutado, previa citación dirigida a la dirección electrónica del ejecutado(a) **ANDREA PAOLA CELY FONSECA**, para que comparezca dentro de los DIEZ (10) días siguientes al recibo de la misma. De no comparecer dentro del término fijado, notificar de manera electrónica en atención a los artículos 826, 565 y 566-1 del Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con lo establecido en el artículo 13.2.1.4 del Manual de Cobro Coactivo del IFC. En caso de no surtir efectos la citación y/o notificación por medios electrónicos por causas atribuibles al deudor, deberá notificarse por correo a la dirección física **Calle 142 N° 13 – 33 Apto 501** de Bogotá D.C, en los términos establecidos en los artículos 565 y 568 Estatuto Tributario, en concordancia con lo establecido en el artículo 13.2.1.3. del manual de Cobro Coactivo del IFC.

ARTICULO SEXTO: Notificar este mandamiento de pago a la usuaria ejecutada, previa citación dirigida a la dirección **Carrera 15 N° 17 – 36** de Yopal, Casanare; de la ejecutado(a) **NANCY ESPERANZA FONSECA DIAZ**, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la misma. De no comparecer dentro del término fijado, notificar por correo conforme a lo dispuesto en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con lo establecido en el artículo 13.2.1.3 del Manual de Cobro Coactivo del IFC.

ARTICULO SEPTIMO: Advertir a los usuarios ejecutados que disponen de QUINCE (15) días después de notificado el presente mandamiento de pago para cancelar el total de la deuda o proponer las excepciones

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO CARTERA DEC. 0223/2015	CÓDIGO: RGN07-02
	PROCESO GESTIÓN FINANCIACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 30/04/2025
			VERSIÓN: 00

legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 8.3 del Manual de Cobro Coactivo del IFC.

ARTICULO OCTAVO: Contra el presente mandamiento no procede ningún recurso (artículo 833 inciso 1 del Estatuto Tributario Nacional).

Dada en Yopal Casanare, el día 06 de noviembre de 2025.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente
por KAREN ANDREA
ESPINOSA SARMIENTO

KAREN ANDREA ESPINOSA SARMIENTO
PROFESIONAL EJECUTOR DE COBRO COACTIVO

Proyectó: Kevin A. Barreto Lozano
Cargo: Profesional contratado – Cobro coactivo (IFC) - C.P.S 191 del 2025.

Revisó: Johana Patricia Herrera García
Cargo: Profesional Contratado - Cobro Coactivo (I.F.C) - C.P.S. 194 del 2025

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		ESTADO DE CUENTA DEL CREDITO	CODIGO : RGN02-04	
	PROCESO GESTIÓN FINANCIACIÓN			FECHA DE APROBACIÓN: 09-07-2015	
				VERSIÓN:01	

Elaboro: DRINCONG

Pagare No. 79649

Fecha sistema	06-11-2025	Fecha pagare	25-01-2002	Valor credito	53,237,556	Saldo credito	60,785,014	Plazo	60	M
Cliente	52993334	ANDREA PAOLA CELY FONSECA				Saldo Capital	49,166,203			
Direccion	CL 14 30 -22 BARRIO BRISAS DEL CRAVO Casanare / YOPAL					Tipo de pago	PAGO TOTAL			
Linea de credito	ICETEX			Estado	ACTIVO	Estado juridico	Prejuridico			
Fecha desembolso	16-04-2002	Fecha vencimiento	15-09-2030	Calificacion credito	E	Fecha proyeccion	06-11-2025			
Tipo de interes	Tasa Icetex 8%		Tasa N.A. %	8.000	Telefonos	3003466460 / 3003466460 / 3003466460				
Abogado	OFICINA JURIDICA			Fecha ultima instancia juridica		15-05-2023				
Valor cuota	742,740	Tipo credito	ICETEX	Plazo		96 - Meses				

Codeudores
47427496 NANCY ESPERANZA FONSECA DIAZ 3102639113 3102639113 KR 28 15 -33 BARRIO LOS HELECHOS - YOPAL

DETALLE DE SALDOS					
No. CUOTA	FECHA VENCE	DIAS VENCIDA	CONCEPTO	VALOR CUOTA	SALDO
			Rediferido intereses corrientes		79,170
			Gastos de cobranza		1,225,259
			CAPITAL		35,607,297
50	15-11-2025		INTERES CORRIENTE	174,959	55,352
50	15-11-2025		CAPITAL	496,207	496,207
49	15-10-2025	22	CAPITAL	500,850	500,850
49	15-10-2025	22	INTERES CORRIENTE	241,890	241,890
49	15-10-2025	22	Rediferido intereses corrientes		1,365
49	15-10-2025	22	INTERES MORATORIO		6,094
48	15-09-2025	52	CAPITAL	489,445	489,445
48	15-09-2025	52	Rediferido intereses corrientes		1,365
48	15-09-2025	52	INTERES CORRIENTE	253,295	253,295
48	15-09-2025	52	INTERES MORATORIO		14,040
47	15-08-2025	83	Rediferido intereses corrientes		1,365
47	15-08-2025	83	INTERES MORATORIO		22,327
47	15-08-2025	83	INTERES CORRIENTE	256,614	256,614
47	15-08-2025	83	CAPITAL	486,126	486,126
46	15-07-2025	114	CAPITAL	491,158	491,158
46	15-07-2025	114	INTERES MORATORIO		30,894
46	15-07-2025	114	Rediferido intereses corrientes		1,365
46	15-07-2025	114	INTERES CORRIENTE	251,582	251,582
45	15-06-2025	144	INTERES MORATORIO		38,160
45	15-06-2025	144	INTERES CORRIENTE	263,242	263,242
45	15-06-2025	144	CAPITAL	479,498	479,498
45	15-06-2025	144	Rediferido intereses corrientes		1,365
44	15-05-2025	175	Rediferido intereses corrientes		1,365
44	15-05-2025	175	INTERES MORATORIO		46,900
44	15-05-2025	175	INTERES CORRIENTE	257,954	257,954
44	15-05-2025	175	CAPITAL	484,786	484,786
43	15-04-2025	205	Rediferido intereses corrientes		1,365
43	15-04-2025	205	INTERES CORRIENTE	269,782	269,782
43	15-04-2025	205	CAPITAL	472,958	472,958
43	15-04-2025	205	INTERES MORATORIO		53,505
42	15-03-2025	236	INTERES MORATORIO		64,664
42	15-03-2025	236	Rediferido intereses corrientes		1,365
42	15-03-2025	236	INTERES CORRIENTE	246,734	246,734
42	15-03-2025	236	CAPITAL	496,006	496,006
41	15-02-2025	264	CAPITAL	466,386	466,386
41	15-02-2025	264	INTERES MORATORIO		68,112
41	15-02-2025	264	Rediferido intereses corrientes		1,365
41	15-02-2025	264	INTERES CORRIENTE	276,354	276,354
40	15-01-2025	295	INTERES MORATORIO		75,520
40	15-01-2025	295	INTERES CORRIENTE	279,517	279,517

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		ESTADO DE CUENTA DEL CREDITO	CODIGO : RGN02-04	
	PROCESO GESTIÓN FINANCIACIÓN			FECHA DE APROBACIÓN: 09-07-2015	
				VERSIÓN:01	

Elaboro: DRINCONG

Pagare No. 79649

Fecha sistema	06-11-2025	Fecha pagare	25-01-2002	Valor credito	53,237,556	Saldo credito	60,785,014	Plazo	60	M
Cliente	52993334	ANDREA PAOLA CELY FONSECA				Saldo Capital	49,166,203			
Direccion	CL 14 30 -22 BARRIO BRISAS DEL CRAVO Casanare / YOPAL					Tipo de pago	PAGO TOTAL			
Linea de credito	ICETEX			Estado	ACTIVO	Estado juridico	Prejuridico			
Fecha desembolso	16-04-2002	Fecha vencimiento	15-09-2030	Calificacion credito	E	Fecha proyeccion	06-11-2025			
Tipo de interes	Tasa Icetex 8%		Tasa N.A. %	8.000	Telefonos	3003466460 / 3003466460 / 3003466460				
Abogado				Fecha ultima instancia juridica		15-05-2023				
Valor cuota		Tipo credito	ICETEX	Plazo		96 - Meses				

47427496 NANCY ESPERANZA FONSECA DIAZ 3102639113 3102639113 KR 28 15 -33 BARRIO LOS HELECHOS - YOPAL

DETALLE DE SALDOS					
No. CUOTA	FECHA VENCE	DIAS VENCIDA	CONCEPTO	VALOR CUOTA	SALDO
40	15-01-2025	295	CAPITAL	463,223	463,223
40	15-01-2025	295	Rediferido intereses corrientes		1,365
39	15-12-2024	326	CAPITAL	469,139	469,139
39	15-12-2024	326	INTERES CORRIENTE	273,601	273,601
39	15-12-2024	326	INTERES MORATORIO		84,434
39	15-12-2024	326	Rediferido intereses corrientes		1,365
38	15-11-2024	356	INTERES MORATORIO		89,712
38	15-11-2024	356	INTERES CORRIENTE	285,841	285,841
38	15-11-2024	356	CAPITAL	456,899	456,899
38	15-11-2024	356	Rediferido intereses corrientes		1,365
37	15-10-2024	387	Rediferido intereses corrientes		1,365
37	15-10-2024	387	INTERES MORATORIO		99,072
37	15-10-2024	387	INTERES CORRIENTE	279,680	279,680
37	15-10-2024	387	CAPITAL	463,060	463,060
36	15-09-2024	417	CAPITAL	450,660	450,660
36	15-09-2024	417	INTERES CORRIENTE	292,080	292,080
36	15-09-2024	417	INTERES MORATORIO		103,833
36	15-09-2024	417	Rediferido intereses corrientes		1,365
35	15-08-2024	448	INTERES CORRIENTE	295,136	295,136
35	15-08-2024	448	INTERES MORATORIO		110,656
35	15-08-2024	448	Rediferido intereses corrientes		1,365
35	15-08-2024	448	CAPITAL	447,604	447,604
34	15-07-2024	479	CAPITAL	454,123	454,123
34	15-07-2024	479	INTERES MORATORIO		120,229
34	15-07-2024	479	Rediferido intereses corrientes		1,365
34	15-07-2024	479	INTERES CORRIENTE	288,617	288,617
33	15-06-2024	509	INTERES MORATORIO		124,196
33	15-06-2024	509	INTERES CORRIENTE	301,252	301,252
33	15-06-2024	509	CAPITAL	441,488	441,488
33	15-06-2024	509	Rediferido intereses corrientes		1,365
32	15-05-2024	540	CAPITAL	448,244	448,244
32	15-05-2024	540	INTERES MORATORIO		135,864
32	15-05-2024	540	Rediferido intereses corrientes		1,365
32	15-05-2024	540	INTERES CORRIENTE	294,496	294,496
31	15-04-2024	570	CAPITAL	435,454	435,454
31	15-04-2024	570	Rediferido intereses corrientes		1,365
31	15-04-2024	570	INTERES CORRIENTE	307,286	307,286
31	15-04-2024	570	INTERES MORATORIO		144,468
30	15-03-2024	601	CAPITAL	452,389	452,389
30	15-03-2024	601	INTERES MORATORIO		161,930
30	15-03-2024	601	Rediferido intereses corrientes		1,365
30	15-03-2024	601	INTERES CORRIENTE	290,351	290,351
29	15-02-2024	630	INTERES MORATORIO		166,956

ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTADO DE CUENTA DEL CREDITO	CODIGO : RGN02-04
	PROCESO GESTIÓN FINANCIACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 09-07-2015
			VERSIÓN:01

Elaboro: DRINCONG

Pagare No. 79649

Fecha sistema	06-11-2025	Fecha pagare	25-01-2002	Valor credito	53,237,556	Saldo credito	60,785,014	Plazo	60	M
Cliente	52993334	ANDREA PAOLA CELY FONSECA				Saldo Capital	49,166,203			
Direccion	CL 14 30 -22 BARRIO BRISAS DEL CRAVO Casanare / YOPAL					Tipo de pago	PAGO TOTAL			
Linea de credito	ICETEX			Estado	ACTIVO	Estado juridico	Prejuridico			
Fecha desembolso	16-04-2002	Fecha vencimiento	15-09-2030	Calificacion credito	E	Fecha proyeccion	06-11-2025			
Tipo de interes	Tasa Icetex 8%		Tasa N.A. %	8.000	Telefonos	3003466460 / 3003466460 / 3003466460				
Abogado				Fecha ultima instancia juridica		15-05-2023				
Valor cuota		Tipo credito	ICETEX	Plazo		96 - Meses				

47427496 NANCY ESPERANZA FONSECA DIAZ 3102639113 3102639113 KR 28 15 -33 BARRIO LOS HELECHOS - YOPAL

DETALLE DE SALDOS					
No. CUOTA	FECHA VENCE	DIAS VENCIDA	CONCEPTO	VALOR CUOTA	SALDO
29	15-02-2024	630	INTERES CORRIENTE	313,308	313,308
29	15-02-2024	630	CAPITAL	429,432	429,432
29	15-02-2024	630	Rediferido intereses corrientes		1,365
28	15-01-2024	661	CAPITAL	426,520	426,520
28	15-01-2024	661	INTERES CORRIENTE	316,220	316,220
28	15-01-2024	661	Rediferido intereses corrientes		1,365
28	15-01-2024	661	INTERES MORATORIO		179,138
27	15-12-2023	692	INTERES CORRIENTE	308,887	308,887
27	15-12-2023	692	INTERES MORATORIO		193,960
27	15-12-2023	692	Rediferido intereses corrientes		1,365
27	15-12-2023	692	CAPITAL	433,853	433,853
26	15-11-2023	722	CAPITAL	420,684	420,684
26	15-11-2023	722	INTERES MORATORIO		202,036
26	15-11-2023	722	Rediferido intereses corrientes		1,365
26	15-11-2023	722	INTERES CORRIENTE	322,056	322,056
25	15-10-2023	753	INTERES MORATORIO		217,386
25	15-10-2023	753	INTERES CORRIENTE	314,497	314,497
25	15-10-2023	753	CAPITAL	428,243	428,243
25	15-10-2023	753	Rediferido intereses corrientes		1,365
24	15-09-2023	783	CAPITAL	414,927	414,927
24	15-09-2023	783	INTERES MORATORIO		225,462
24	15-09-2023	783	Rediferido intereses corrientes		1,365
24	15-09-2023	783	INTERES CORRIENTE	327,813	327,813
23	15-08-2023	814	CAPITAL	412,113	412,113
23	15-08-2023	814	Rediferido intereses corrientes		1,365
23	15-08-2023	814	INTERES CORRIENTE	330,627	330,627
23	15-08-2023	814	INTERES MORATORIO		237,644
22	15-07-2023	845	CAPITAL	420,003	420,003
22	15-07-2023	845	INTERES MORATORIO		197,116
22	15-07-2023	845	Rediferido intereses corrientes		1,365
22	15-07-2023	845	INTERES CORRIENTE	322,737	322,737
21	15-06-2023	875	INTERES MORATORIO		128,510
21	15-06-2023	875	CAPITAL	406,469	327,428
21	15-06-2023		INTERES CORRIENTE	336,271	
21	15-06-2023		Rediferido intereses corrientes		
TOTAL					61,968,471

SALDOS CONSOLIDADOS		
GACO	Gastos de cobranza	1,225,259
REFD	Rediferido intereses corrientes	117,390
1	CAPITAL	49,166,203

ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTADO DE CUENTA DEL CREDITO	CODIGO : RGN02-04
	PROCESO GESTIÓN FINANCIACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 09-07-2015
			VERSIÓN:01

Elaboro: DRINCONG

Pagare No. 79649

Fecha sistema	06-11-2025	Fecha pagare	25-01-2002	Valor credito	53,237,556	Saldo credito	60,785,014	Plazo	60	M
Cliente	52993334	ANDREA PAOLA CELY FONSECA				Saldo Capital	49,166,203			
Direccion	CL 14 30 -22 BARRIO BRISAS DEL CRAVO Casanare / YOPAL					Tipo de pago	PAGO TOTAL			
Linea de credito	ICETEX			Estado	ACTIVO	Estado juridico	Prejuridico			
Fecha desembolso	16-04-2002	Fecha vencimiento	15-09-2030	Calificacion credito	E	Fecha proyeccion	06-11-2025			
Tipo de interes	Tasa Icetex 8%		Tasa N.A. %	8.000	Telefonos	3003466460 / 3003466460 / 3003466460				
Abogado				Fecha ultima instancia juridica		15-05-2023				
Valor cuota		Tipo credito	ICETEX	Plazo		96 - Meses				

47427496 NANCY ESPERANZA FONSECA DIAZ 3102639113 3102639113 KR 28 15 -33 BARRIO LOS HELECHOS - YOPAL

DETALLE DE SALDOS					
No. CUOTA	FECHA VENCE	DIAS VENCIDA	CONCEPTO	VALOR CUOTA	SALDO
SALDOS CONSOLIDADOS					
2			INTERES CORRIENTE		8,116,801
4			INTERES MORATORIO		3,342,818
			TOTAL		61,968,471